

Setto 4.^o de
40 mrs.



Año de
1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitución en 9 de Marzo de 1820.

que los primeros pedatos dependidos. Por un efecto del mayor deterioro de
la obra lo ha experimentado también la pared de Seriente de la Yglesia con
quien se halla unida por estas recaladas para la conclusión de la portada q.
esta incompleta muchos años hace. De todo lo dicho devo inferir que los ex-
puestos edificios exigen un pronto y necesario reparo, tanto mas urgente
quanto que se llegan a' aballar de las aguas del invierno, concepto q. lo
los gastos rebalan muchos mayores o' la obra se uniria aislando la
Yglesia y las Casas inmediatas a' ellas. Nada tengo que exponer sobre
los medios de su composicion y presupuesto de gastos para verificarla, me-
diante a' que en el anterior citado reconocimiento tengo dicho quanto
es conducente al asunto. Y para que asi como firmo la presente en
esta Villa de Bullas a' once de Agosto de mil ochocientos y veinte

Don Diego Lantisco
Escritor

Acuerdo En la Villa de Bullas a' tres de Seriente de mil ochocientos y veinte
SS. cuando en estas dhas Capitulares los S. del Ayuntamiento Constitucional q.
constan del margen y abajo firmaron los que vagen por el Sr. Presidente
se formo una representacion dirigida al Srmo. Sr. Presidente del augus-
tísimo Congreso Nacional solicitando por las poderosas razones que contiene se
amplie el termino de esta villa de las de Seriente y Bulla que la cir-
cundan, y haciendose en cada sus unidos de quiquero conviene acordar
que acompañada del oportuno oficio se le de el debido curso, y que de
ella se ponga testimonio en el Libro Capitular = se dio cuenta del Decreto
de las Cortes Ordinarias de seis de Agosto proximo, por el que quedaban en su
fuerza las Reuniones en la forma que se expresa: se acordó
su publicacion y cumplimiento: En la misma manera se leyó el de-
creto de las Cortes Ordinarias de trece de Agosto ultimo, y por el que man-
do el Congreso de la facultad que le concede la Constitución, exime a

Sr. Presidente
Carrero
Garcia
Garcia Borrillo
Borja
Srmo. Sindico

